

{loadposition ellapacho}Se estableció conforme la Ley N°6494 y en virtud del artículo 83 del Reglamento Interno de Administración de Justicia por conmemorarse el aniversario N°435 de la fundación de la Ciudad de Corrientes.

{loadposition face} En el resto de las localidades del interior se trabajará con normalidad.

{loadposition gif-2018}